

Propietario	Publicado	Versión
Legal	Septiembre 2018	1.0

## Introducción

Trabajar de forma ética, segura y con nuestros clientes finales en mente es clave para la forma en que Liberty Latin America hace negocios. Nuestros clientes dependen de nosotros para proporcionar productos y servicios vitales de telecomunicaciones y poder así atender a sus negocios, conexiones con familiares y amigos y entretenimiento del personal. Es imperativo que nuestros Asociados de Negocios acepten nuestros valores y nuestra misión.

Vemos nuestra relación con otras empresas que nos ayudan a ofrecer nuestros productos y servicios como verdaderos socios comerciales. Tratamos a nuestros Asociados de Negocios de manera justa a través del uso de prácticas transparentes de compras y cadena de suministros, destinadas a mejorar el valor destinado a nuestros clientes, empleados y accionistas. Alentamos y apoyamos a las pequeñas empresas propiedad de mujeres y de minorías, cuya presencia en nuestras operaciones es importante para nosotros.

Para proteger nuestros valores y nuestra misión, insistimos en que todos nuestros Asociados de Negocios respalden nuestras prácticas éticas, de sostenibilidad, trabajo, empleo y comercio justo. Este Código de Conducta de Asociados de Negocios detalla nuestras expectativas sobre la forma en que nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas y empresas conjuntas deben operar cuando realizan negocios con nosotros. Este Código de Conducta de Asociados de Negocios representa nuestro compromiso mutuo de hacer negocios de la manera correcta de acuerdo con los valores y la misión de Liberty Latin America.

En el curso de esa asociación, habrá ocasiones en las que tenga dudas sobre cómo tomar la decisión ética correcta. En esas situaciones, debe tomar la decisión correcta y hacer negocios de la manera justa, incluso si hacerlo es difícil o puede costarle una oportunidad. Al enfrentar esas situaciones, siempre debe estar del lado de la integridad y saber que siempre puede comunicarse con un miembro de nuestros equipos de Asuntos Legales o Conformidad Ética para guiarse a través del proceso de toma de la decisión correcta.

Gracias por todo sus esfuerzos en mantener altos estándares éticos y por hacer su parte al brindar un valor excepcional para nuestros clientes, empleados y accionistas.

Balan Nair  
Presidente y Director Ejecutivo

## NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA DE ASOCIADOS DE NEGOCIOS

### ¿Qué es un "Asociado de Negocios"?

Nuestra red de Asociados de Negocios consiste en proveedores de equipamientos, materiales y otros bienes, agentes, consultores, contratistas, subcontratistas y empresas con quienes nos asociamos en un emprendimiento conjunto, consorcio o sobre otras bases. Juntos, nos referimos a estos componentes esenciales de nuestros negocios como "Asociados de Negocios".

### Sus prácticas comerciales

Liberty Latin America implementa tecnologías de vanguardia para permitir a las empresas que mantengan a familiares y amigos conectados y brindar a nuestros clientes las mejores opciones de información, deportes y entretenimiento. Enfrentar estos desafíos y mantener nuestra sólida cultura de prácticas comerciales éticas nos exige a nosotros y a todos nuestros Asociados de Negocios, que mantengamos los mismos altos estándares de conducta.

Creamos este Código de Conducta de Asociados de Negocios para ayudar a nuestros asociados y a su personal a comprender nuestras expectativas y a guiarlos junto a su personal, en aquellos casos en que pudiera surgir algún problema ético. Si bien algunas prácticas comerciales reflejadas en este Código de Conducta de Asociados de Negocios pueden no ser habituales en ciertos países en los que operamos, requerimos que todos los Asociados de Negocios, sin importar donde estén ubicados, cumplan con el mismo porque es fundamental para la forma en que operamos.

### Salud, seguridad y medio ambiente

Proteger la salud y seguridad de nuestros clientes, empleados y comunidades en las que operamos es de vital importancia para nosotros. Esperamos lo mismo de nuestros Asociados de Negocios. Se debe demostrar un fuerte compromiso con la salud y seguridad de nuestros clientes, nuestros empleados y otras personas afectadas por estos trabajos, tomando todas las medidas necesarias para proporcionar condiciones de trabajo seguras.

También tenemos un fuerte compromiso con las prácticas comerciales sostenibles y la limitación de nuestro impacto ambiental y esperamos lo mismo de nuestros Asociados de Negocios. Esperamos que se tomen todas las precauciones para proteger el bienestar de las comunidades que atendemos y protegemos y que se disminuya el impacto sobre el medioambiente.

Como parte de nuestro proceso de selección, evaluaremos su reputación relacionada los asuntos de salud y seguridad y administración ambiental.

### Conflictos de interés

Esperamos que nuestros Asociados de Negocios tomen sus decisiones comerciales en beneficio de Liberty Latin America, nuestros clientes y nuestros accionistas. Debemos estar muy atentos a los posibles conflictos de intereses organizacionales y personales que pudieran afectar nuestros negocios. Esto significa que se deben evitar no solo los conflictos de intereses reales, sino también los conflictos que parezcan o pudieran convertirse más adelante en un conflicto de intereses. Se debe informar rápidamente a nuestro Equipo de Ética y Conformidad sobre cualquier conflicto de intereses real o aparente para que tengamos la oportunidad de resolverlo o gestionar las soluciones correspondientes. Si no se manejan adecuadamente, los conflictos de intereses pueden hacer que perdamos oportunidades de negocios, que violemos leyes o reglamentos o causemos daños a nuestra reputación.

### Regalos y entretenimiento

Cada Asociado de Negocios debe tener, promover y hacer cumplir una política sobre prácticas de regalos, entretenimiento y de hospitalidad y debe ajustarse a las prácticas globalmente aceptadas contra la corrupción.

En general, nuestros empleados no pueden aceptar ni dar regalos, entretenimiento u hospitalidad con la intención de influir en una decisión comercial o para obtener o retener un negocio. Además, prohibimos estrictamente cualquier oferta de dinero en efectivo o su equivalente (como por ejemplo, una tarjeta de regalo).

Permitimos que los empleados acepten obsequios, entretenimiento u hospitalidad infrecuentes y no solicitados, que sean de valor modesto y destinados a promover relaciones laborales profesionales. Esta excepción, sin embargo, no se aplica al aceptar o proporcionar tales obsequios, entretenimiento u hospitalidad cuando existe la posibilidad de violar un contrato, leyes o regulaciones.

## **Corrupción**

Todos los Asociados de Negocios deben familiarizarse junto a su personal con nuestra Política Anticorrupción y las leyes vigentes en los lugares donde hacemos negocios, incluida la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA) de Estados Unidos, la Ley contra el Soborno del Reino Unido, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) y la Convención para Combatir el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

Mientras su organización trabaje para nosotros, no puede ofrecer, otorgar ni aceptar ningún tipo de soborno, comisión ilícita, obsequio o beneficio diseñado para influir en una decisión comercial o para obtener o retener un determinado negocio. Esta prohibición se aplica a los pagos, obsequios en efectivo o en especie, ya sean hechos directamente o a través de terceros.

Las invitaciones o solicitudes destinadas a pagar un soborno pueden ser, aunque a menudo no lo sean en forma directa, solicitudes de dinero en efectivo o favores. A menudo son solicitudes o sugerencias sutiles o pueden ocultarse en transacciones o relaciones complejas. Esté atento a todas las formas de solicitudes de soborno e informe cualquier solicitud sospechosa a nuestro Equipo de Ética y Conformidad o al Departamento Legal. También puede consultar nuestra Política Anticorrupción para obtener más información.

Ofrecer entretenimientos viajes y hospitalidades de lujo u orientar u ofrecer negocios con descuento a uno de nuestros empleados o sus familiares, ofrecer oportunidades de empleo a familiares o clientes o apoyar organizaciones benéficas respaldadas o proporcionar servicios o pagos a funcionarios gubernamentales o sus miembros familiares, son ejemplos de sobornos y están prohibidos. En pocas palabras, nosotros y nuestros Asociados de Negocios no damos ni aceptamos ningún pago, obsequios, hospitalidad o ventajas para influir en una decisión comercial, para obtener o retener negocios en nuestro nombre o en relación con nuestras operaciones.

## **Negociaciones justas**

Negociamos de manera justa con nuestros Asociados de Negocios y esperamos lo mismo hacia nosotros y otros socios comerciales. No trabajamos con Asociados de Negocios que restrinjan el derecho de sus empleados a asociarse libremente con organizaciones laborales.

## **Controles de comercio y exportación**

Cumplimos con todas las leyes y normativas comerciales internacionales aplicables, incluidas las sanciones comerciales, y esperamos lo mismo de nuestras relaciones de negocios. Se debe tener en cuenta que las leyes y regulaciones de control de exportaciones y comercio se aplican no solo a los productos, sino también a la tecnología, el software y la información técnica. Las leyes de exportación con frecuencia restringen las "exportaciones estimadas", como por ejemplo, el intercambio de información con ciertos ciudadanos extranjeros, incluso si la información no sale del país de origen, o el movimiento de información hacia ciertos países o a través de ellos. Cuando trabaje con Liberty Latin America, debe asegurarse de conocer las políticas y procedimientos para evitar violaciones del comercio internacional y las leyes de exportación.

## **Inclusión, diversidad y acoso**

Creemos en la diversidad y no toleraremos la discriminación o el acoso en el lugar de trabajo. Dado este fuerte compromiso, esperamos que cumpla y tenga políticas, procedimientos y capacitación establecidos para garantizar que su organización y su personal cumplan con todas las leyes aplicables contra la discriminación y el acoso en el lugar de trabajo y en el proceso de contratación.

## **Derechos humanos**

Proporcionamos salarios y condiciones de trabajo razonables y esperamos lo mismo de nuestros asociados. No toleraremos el uso del trabajo infantil, el trabajo forzoso o la trata de personas. Esperamos lo mismo de su

organización y que tenga políticas, procedimientos y capacitación adecuados para prevenir las violaciones de los derechos humanos. Nos negamos a hacer negocios con aquellos que no comparten nuestra postura de tolerancia cero en estos temas.

## **Confidencialidad y privacidad de datos**

Nunca se podrá compartir o divulgar información confidencial sobre nuestra empresa, información personal sobre nuestros empleados o cualquier información de un cliente sin nuestro permiso expreso y por escrito. Tomamos muy en serio nuestras obligaciones con respecto a la privacidad de los datos y hemos implementado sistemas, procedimientos y políticas de capacitación para salvaguardar nuestra información confidencial y la de nuestros clientes.

Esperamos que su organización emplee políticas, procedimientos, capacitación e información adecuados, al mismo tiempo que medidas de seguridad física de sus sistemas informáticos, dispositivos electrónicos portátiles, computadoras portátiles y otros dispositivos de almacenamiento, con el objeto de garantizar la seguridad de nuestra información y la de nuestros clientes. Esto incluye garantizar que su organización y su personal no almacenen información confidencial nuestra o de nuestros clientes en dispositivos compartidos de almacenamiento de datos que carezcan de la protección adecuada. Además, si su organización o su personal tienen conocimiento de una posible violación de la seguridad física o de la información que pueda involucrar nuestra información confidencial o la de nuestros clientes, debe notificarlo inmediatamente a nuestro Departamento Legal.

## **Propiedad intelectual**

Esperamos que nuestros Asociados de Negocios respeten los derechos de propiedad intelectual. Al trabajar con nosotros, debe tomar las medidas necesarias para proteger nuestras marcas comerciales, derechos de autor, patentes y otras propiedades intelectuales utilizadas o que se pudieran observar en el curso de su trabajo junto a nosotros. Si su organización o su personal tienen alguna duda sobre cualquier uso propuesto de la propiedad intelectual, comuníquese con un miembro de nuestro Departamento Legal.

## **Actividades de grupos de presión**

Ni directamente o a través de otros se debe participar en actividades de grupos de presión en nuestro nombre a menos que haya recibido nuestro permiso expreso por escrito. Definimos actividades de grupos de presión como cualquier forma de comunicación o contribución política directa o indirecta destinada a funcionarios del gobierno y/o sus miembros familiares, específicamente diseñadas para influir en políticas gubernamentales, leyes, aprobaciones regulatorias o la adjudicación o administración de contratos gubernamentales.

## **Materiales de marketing e interacciones con los medios**

Se debe recibir nuestra aprobación expresa por escrito antes de incluir cualquier referencia a Liberty Latin America o cualquiera de nuestros productos, servicios, empleados, clientes o accionistas en cualquier comunicado de prensa, entrevista con los medios, publicación comercial, materiales promocionales o cualquier otra forma de comunicación o que involucre a los medios o el uso de las redes sociales.

## **Comunicación y capacitación**

Esperamos que comunique los contenidos y el objetivo de nuestro Código de Conducta de Asociados de Negocios a su personal. Esperamos que establezca un programa de concientización y capacitación sobre ética, que promueva la toma de decisiones empresariales éticas y explique los beneficios de esas prácticas comerciales éticas. También esperamos que evalúe periódicamente su cumplimiento con nuestro Código de Conducta de Asociados de Negocios, ponga a nuestra disposición los registros de dichas evaluaciones cuando se lo solicite y mantenga un diálogo continuo con nuestra empresa para fomentar la mejora continua de los programas de ética y conformidad, tanto suyos como nuestros.

## **Mantenimiento de registros y derecho a auditoría**

Esperamos que mantenga registros que demuestren su conformidad con nuestro Código de Conducta de Asociados de Negocios. No toleraremos la falsificación de registros comerciales o información financiera ni

haremos declaraciones falsas con respecto a su trabajo con nosotros. Dichas prácticas infringen este Código de Conducta, podrían infringir la ley y dañar irreparablemente su relación comercial con nuestra empresa.

Nos reservamos el derecho de auditar periódicamente sus prácticas y registros comerciales y financieros, con el objeto de garantizar el cumplimiento por su parte de este Código de Conducta de Asociados de Negocios. Esperamos que cumpla con nuestras consultas razonables relacionadas con su trabajo y coopere con nuestras auditorías periódicas. También esperamos que su organización y su personal colaboren y compartan información relevante con nosotros o nuestros consultores en cualquier investigación relacionada con posibles infracciones del Código de Conducta de Asociados de Negocios o de cualquiera de nuestras políticas o procedimientos.

## **Informar inquietudes sin represalias**

Su organización y su personal tienen la obligación afirmativa de reportar cualquier violación real o presunta del Código de Conducta de Asociados de Negocios o de cualquier ley relacionada con cualquier trabajo que su empresa realice para nosotros. Puede informarnos sobre cualquier infracción real o supuesta o solicitar orientación sobre cualquier duda que pudiera tener, comunicándose a través de SpeakUp (nuestra línea directa), a través de la web en [www.lla.com/speakup](http://www.lla.com/speakup) o por teléfono llamando al +1 720.710.1355 (se aceptan llamadas por cobrar originadas en Estados Unidos o en el exterior). Buscaremos salvaguardar la confidencialidad o el anonimato (si la ley lo permite) de aquellos informantes que se comunican a través de SpeakUp. Dicho esto, promovemos una cultura de libre expresión y preferimos que las personas que reportan proporcionen sus nombres y otras informaciones importantes. Investigaremos todos los informes realizados a través de SpeakUp y buscaremos responder de inmediato a cualquier pregunta. En el caso de informes que involucren infracciones, tomaremos las medidas correctivas necesarias en forma inmediata, si corresponde y según las circunstancias.

Creemos que cualquier persona, incluidos los Asociados de Negocios y su personal, debe sentirse libres de denunciar cualquier violación real o presunta del Código de Conducta de Asociados de Negocios, de nuestras políticas o cualquier violación de la ley sin temor a represalias. En consecuencia, esperamos que se tomen medidas para evitar represalias contra cualquier persona que, de buena fe, nos envíe un informe o una duda a través de las formas de comunicación de SpeakUp. La buena fe significa que una persona cree genuinamente que la violación reportada ocurrió y cree que las circunstancias informadas son verdaderas y precisas cuando realiza dicho informe.

*Liberty Latin America se reserva el derecho de enmendar o cancelar esta Código de Conducta de Asociados de Negocios en cualquier momento.*